

INFORME DE COMISARIO RECTIFICATORIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO ÑAÑO LOMA S.A. POR UN PERÍODO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y del artículo vigésimo quinto del Estatuto de la Empresa, dejo expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales de artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión de razonabilidad, suficiencia y constancia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Liviano Ñaño Loma S.A., por un período del ejercicio económico del año 2010.

Debo indicar que recibí la información pertinente a las operaciones, registros y documentos que considere oportunos analizarlos, así como el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y documentos inherentes a las obligaciones tributarias, societarias y laborales, por el período de julio a diciembre de 2010.

La presentación de los Estados Financieros y anexos es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía. En mi calidad de Comisario me corresponde es revisar y expresar mi opinión sobre los mismos con base en los registros contables, documentos de soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1.- En el período comprendido de julio al 31 de diciembre de 2010, la administración designada ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, emanadas por la Junta General de Accionistas.

2.- La compañía al haberse constituido en el mes de julio de 2010 no ha registrado movimiento contable alguno, por lo tanto los estados financieros y sus anexos cuentan con el respectivo respaldo con el que se confirma la inexistencia de movimiento contable.

3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollarán y que permitirán la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4.- Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO ÑAÑO LOMA S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión y considerando la información proporcionada por la Administración, por el período de julio al 31 diciembre de 2010, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco sobre la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financiera u operativas relevantes significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de la elaboración del presente informe, 4 de febrero de 2011.

NOTAS ADICIONALES:

1.- Los estados financieros de la compañía por el periodo de julio a 31 diciembre de 2010, están preparados y presentado bajo las normas contables vigentes NEC;

2.- El actual representante legal de la compañía es el señor Luis Edelberto Zurita Quilumba,

3.- A la fecha la compañía no registra movimiento contable alguno, únicamente cuenta con el capital social de inicio de la empresa que es de OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 810.00), no ha existido utilidad alguna por el periodo de julio a 31 de diciembre de 2010.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cabal cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Sr. Luis Ricardo Quimbiamba

COMISARIO

Tabacundo, 4 de marzo de 2017

